



# UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES UNIANDES



#### **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

# ACTUALIZACIÓN DE LOS DOMINIOS ACADÉMICOS 20222025

**AMBATO - ECUADOR** 





#### 1. ANTECEDENTES

En el art 350 de la Constitución se establece que "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo". (Asamblea Nacional, 2008).

Igualmente, en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su art. 3, dispone que la educación superior tiene un carácter humanista, cultural y científica y constituye por tanto un bien público y derecho de todos y todas las ciudadanas, de conformidad con la Constitución de la República y debe responder a los intereses públicos y no a los intereses corporativos e individuales.

Así mismo, el art. 8, establece entre los fines de la educación superior: los siguientes:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional;







- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria. "Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional.

El art. 15 de la LOES manifiesta que entre las funciones del sistema de educación superior se encuentran:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.
- b) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema.
- c) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.
- d) Brindar niveles óptimos de calidad en la docencia y la investigación.

Esta misma ley expone en su Disposición General Quinta que "Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo ... "

Por último, en el art 107 de la LOES se establece el criterio de pertinencia de la educación superior como la respuesta a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las







tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (Presidencia de la República del Ecuador, 2010).

El Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) en su art. 4 expone que entre las funciones de la educación superior está la investigación y en los incisos b y c define:

- b) Investigación. La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, **dominios académicos** y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas.
- c) Vinculación. La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los **dominios académicos** de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Este mismo Reglamento en Título IV. Investigación, Capítulo I. Investigación institucional y ética, explica que:

Artículo 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento





universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Por último, en el Título V. Vinculación con la sociedad, prácticas preprofesionales y redes académicas. Capítulo I. Vinculación con la sociedad manifiesta en el Art. 50 lo siguiente:

La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de la investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, a los aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y a la transferencia de conocimiento y tecnología.

"Un dominio académico es una red polisémica, compleja, histórica y cambiante de generación y gestión pertinente y relevante del conocimiento científico, tecnológico y cultural, cuya estructura está centrada en redes académicas y científicas producidas desde, por y para las necesidades y dinámicas de los territorios". (Larrea de Granados, 2010).

Para las IES es de vital importancia organizar sus procesos por dominios académicos los cuales deben:

- Definir una nueva forma para la organización de los procesos académicos de la IES (formación, vinculación e investigación).
- Seleccionar y desarrollar procesos multi, trans e interdisciplinarios que generen valor agregado a la gestión del conocimiento institucional.
- Potenciar la búsqueda de recursos financieros, materiales y humanos para el desarrollo institucional.
- Incentivar el trabajo en redes nacionales e internacionales para el desarrollo de investigaciones conjuntas y publicaciones especializadas.
- Promover la interacción con los gobiernos locales, sector productivo y otros actores involucrados en los procesos de desarrollo comunitario.

Los dominios académicos deben ser el sustento de la planeación estratégica de las IES en sus procesos claves (Formación, investigación y vinculación), lo cual







contribuirá a la interacción con los actores de la sociedad y la utilización del conocimiento generado en la IES para potenciar el desarrollo socioeconómico de la sociedad.

Los dominios deben consolidarse una vez que se articulen con las políticas institucionales y los lineamientos científicos tecnológicos a nivel nacional e internacional. Igualmente deben responder a las necesidades de desarrollo de las zonas de influencias de las instituciones y a solucionar los problemas de la sociedad.

#### 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE UNIANDES

La Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES" fue creada en cumplimiento del Art. 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Según Informe No 01235 del 10 de octubre de 1996 emitido por el Consejo Nacional de universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), en la Ley de Universidades expedida por el Congreso Nacional el 9 de enero de 1997.

La UNIANDES es una institución de educación superior que cuenta con una sede matriz en Ambato seis sedes (Puyo, Riobamba, Ibarra, Tulcán, Santo Domingo y Babahoyo). La sede matriz y sus siete extensiones se encuentran debidamente acreditadas por el CEAACES.

#### Misión

Somos una Universidad particular, que tiene como propósito formar profesionales de tercer y cuarto nivel, de investigación, responsables, competitivos, con conciencia ética y solidaria capaces de contribuir al desarrollo nacional e internacional, mediante una educación humanista, cultural y científica dirigida a bachilleres y profesionales nacionales y extranjeros

#### Visión

Hasta el 2024, ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad, manteniendo entre sus fortalezas un cuerpo docente de alto nivel académico, ético; y un proceso de formación profesional centrado en el estudiante, acorde con los avances científicos, tecnológicos, de investigación en vínculo permanente con la identificación y solución de problemas de los sectores sociales y productivos.





#### Oferta Académica de UNIANDES

Tabla 1. Oferta Académica de Pregrado UNIANDES

Facultad	Carreras de pregrado	Tecnologías
Ciencias Médicas	Enfermería	Estética Integral
	Medicina	Mecánica Dental
	Odontología	
	Obstetricia	
	Psicología Clínica	
	Biomedicina	
	Veterinaria	
Dirección de Empresas	Administración	Gastronomía
	Turismo	
	Gastronomía	
Jurisprudencia	Derecho	
Sistemas Mercantiles	Contabilidad y Auditoría	Redes y
	Software	Telecomunicaciones
Otras carreras	Educación Básica	
	Ingeniería Automotriz	
	Medicina Veterinaria	
F	Seguridad Ciudadana	

Fuente: Información institucional.

## 3. METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOMINIOS ACADÉMICOS DE UNIANDES.

#### a) Objetivo

Actualizarlos dominios académicos de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) para el desarrollo de los procesos universitarios que garanticen la excelencia académica.

#### b) Conformación de equipos de trabajo

Para el desarrollo del trabajo se conformaron equipos de trabajo integrados por los coordinadores de investigación de las carreras, sedes y extensión Quevedo, los analistas de la Dirección de Investigación e investigadores de las carreras,







sedes y extensión Quevedo. Se desarrollaron talleres de trabajo de manera virtual donde participaron todos los involucrados:

- 1. Principales fortalezas y potencialidades de UNIANDES en función de su oferta académica, capacidades y competencias de los docentes e investigadores, infraestructura instalada, producción científica de los docentes e investigadores y la participación en redes de investigación y del conocimiento. Además, las potencialidades de la actividad de vinculación con la sociedad y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PEDI) 2015-2019. Esto permitió definir los campos del conocimiento actuales y futuros de UNIANDES.
- 2. Problemas y necesidades de las zonas de influencia de UNIANDES y principales proyecciones del Plan de Creación de Oportunidades.
- 3. Actualización de los dominios y líneas de investigación de UNIANDES.

#### c) Cronograma de Trabajo

En la tabla 2 se presenta el cronograma para el proceso de actualización de los dominios académicos de UNIANDES

Tabla 2. Cronograma de Trabajo para la actualización de los Dominios

Actividad	Fecha	Participantes	Responsable
Aprobación de la actualización de los dominios académicos en el Consejo Científico de la UNIANDES	31 de enero del 2022	Miembros del Consejo Científico	Director de Investigación
Organización de los grupos de trabajo por dominio	Hasta 31 de marzo de 2022	Grupos de trabajo de los dominios	Jefes de Dominios
Talleres para la actualización de los dominios académicos	Hasta 15 de junio de 2022	Grupos de trabajo de los dominios	Jefes de Dominios
Socialización de los resultados a las carreras, sedes y extensión Quevedo	Hasta 15 de julio de 2022	Analistas de la DI y coordinadores de carreras, sedes y extensión Quevedo	Jefes de Dominios
Aprobación de la actualización de los dominios en el Consejo Científico	Hasta 30 de septiembre de 2022	Consejo Científico	Director de Investigación

Fuente: Dirección de Investigación, 2022





A partir de estos talleres se actualizaron los dominios académicos relacionados con las áreas del conocimiento y con la oferta académica UNIANDES.

Posteriormente al finalizar los talleres de definición de los dominios se procedió a su aprobación por parte del Consejo Científico de UNIANDES y se realizaron talleres de socialización en la matriz y las siete extensiones.

Tabla 3. Oferta académica de UNIANDES según reglamento de nomenclatura de títulos del CES

Campo Amplio	Campo Específico	Carreras de Pregrado
		UNIANDES
Ciencias Sociales,	Derecho	Derecho
Periodismo, Información y		
Derecho		
Administración	Educación Comercial	Contabilidad y
	y Administración	Auditoría
		Administración
TIC	TIC	Software
Ingeniería, industria y	Ingeniería y	Mecánica Automotriz
construcción	profesiones afines	
Salud y bienestar	Salud	Medicina
		Odontología
		Enfermería
		Obstetricia
		Psicología Clínica
Servicios	Servicios personales	Gastronomía
		Turismo
Agricultura, silvicultura,	Veterinaria	Veterinaria
pesca y veterinaria		

Fuente: Elaborado a partir del Reglamento de Nomenclatura de Títulos del CES y la CINE UNESCO







Tabla 4. Dominios académicos y carreras vinculantes a estos.

Dominio	Carreras asociadas
	Medicina
	Enfermería
	Odontología
Salud y Bienestar	Obstetricia
	Veterinaria
	Psicología clínica
	Gastronomía
Ético es besticio	Derecho
Ética y Justicia	Ética de las profesiones
Educación Superior,	Software
Ciencia y Tecnología	Mecánica Automotriz
Desarrollo Económico y Empresarial Sostenible	Contabilidad y Auditoría
	Administración de Empresas
	Turismo

Fuente: Elaborado a partir del Reglamento de Nomenclatura de Títulos del CES y la CINE UNESCO

#### d) Problemas asociados a los dominios académicos

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes encontrados en la caracterización de la problemática nacional del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de la Secretaría Nacional de Planificación en el año 2021.

#### Justificación de las necesidades sociales en el Dominio Salud y Bienestar

La Salud pública fue el sector más afectado en la pandemia, según los datos presentados en el Ministerio de Salud Pública se pueden mencionar las siguientes estadísticas:

- Más de 898 000 personas afectadas por el virus
- 35 645 muertes
- El 10% de los fallecidos han sido profesionales del sector de la salud pública.





- Se dejaron de brindar 19 millones de atenciones a personas con otras enfermedades incluyendo catastróficas.
- Se dejaron de atender 261.000 niños.
- Se dejaron de atender 278.000 personas con discapacidad.
- Se dejaron de atender 498 000 personas adultas mayores.
- Se redujo el 11,5% de los beneficiarios con acceso a cuidados de los programas de adultos mayores.
- El 34,4% de los niños de 0 a 4 años no completaron su esquema de vacunación.

En cuanto a la seguridad alimentaria se identifican los siguientes impactos negativos:

- Tres de cada 10 hogares con contaron con los recursos necesarios para pagar la canasta básica familiar.
- En la zona Costa el 37,9% de los hogares sufrió inseguridad alimentaria severa y moderada.
- En la Amazonía el 33,4% de los hogares sufrió inseguridad alimentaria severa y moderada.
- En la Sierra el 19,4% de los hogares sufrió inseguridad alimentaria severa y moderada.
- En la zona Rural el 30% de los hogares se encuentran en inseguridad alimentaria y el 5% en emergencia.

#### Impacto económico

Las pérdidas totales producto de la pandemia ascienden a 16 231 millones de USD, el subsector de salud fue el más afectado, alcanzando una pérdida de USD 2.999,23 millones (18,3%) (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

El gasto público en salud, en el 2016 como porcentaje del PBI, fue de 2, 92% y en el año 2020, está participación significó el 2, 68%, considerando que el año 2020 estuvo marcado por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

En el año 2018, según la cuenta satélite de salud del INEC, 35 de cada 100 menores de 5 a 11 años tienen sobrepeso y obesidad, siendo en el área urbana





36,9 y en el área rural 32,6. Uno de los problemas más importantes que enfrenta la nación es la Desnutrición Crónica Infantil (DCI). El 8,7% de los nacidos tienen bajo peso, y el 8,9% de los nacidos tuvo un peso menor a 2 500 gramos del total nacidos en los últimos 5 años en 2018. Según la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, la DCI es el mayor problema de nutrición en el país entre los menores de 5 y 2 años. En el 2018 afectaba acerca de uno de cada cuatro niños, tasa que no ha variado desde 2006 y que es incluso posible que haya aumentado como consecuencia de la crisis económica y sanitaria por la COVID-19. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

La DCI es un problema social que va más allá del acceso inmediato de alimentos y que tiene sus raíces en la situación socioeconómica de la población relacionadas a los ingresos de los hogares, seguridad alimentaria, acceso a servicios básicos como el agua potable, saneamiento e higiene. Sobre los servicios se estima que alrededor del 15% de la niñez con DCI acceden a fuentes de agua limitadas o superficiales; alrededor del 7% no tiene servicios higiénicos en la casa y realiza sus necesidades biológicas al aire libre; y alrededor del 11% no cuenta con instalaciones para un adecuado lavado de manos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Adicionalmente la "Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil", también señala que el problema de la DCI, empieza desde el embarazo. Por otro lado, 1 de cada 4 mujeres embarazadas no se han realizado un control de embarazo antes de las 12 primeras semanas de gestación, resultando la importancia de la salud reproductiva y salud sexual como complemento a la lucha contra la DCI. Para lo cual, se requiere del fortalecimiento de los servicios públicos, de salud sexual y salud reproductiva. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

En el 2018 en 80,2% de mujeres de 10 a 49 años que tuvo un hijo nacido vivo, fueron atendidas en el parto en un establecimiento de salud público, frente al 19, 8% de mujeres que recibieron atención en un establecimiento privado. En este mismo año en el grupo de la niñez y juventud (5-17 años), la prevalencia de actividad física insuficiente fue de 88, 21% indicando que 88 de cada 100 niños practicaron menos de 60 minutos de actividad física al día, umbral recomendado por la OMS para este grupo etario. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).





Otro problema social que enfrentamos es el relacionado al suicidio y al consumo de drogas. La tasa de suicidio se ubicó en 6,12 por cada 100 mil habitantes en 2020. Para los adolescentes el suicidio es la primera causa de muerte. Al 2018, según los registros estadísticos de egresos hospitalarios respecto a la niñez y adolescencia (menores de 18 años), de cada 100 egresos hospitalarios por sintomatología asociada al consumo de alcohol y drogas, 2 fallecieron. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Estos indicadores ejemplifican brevemente las principales problemáticas en salud, por lo que existe la necesidad de brindar una atención oportuna, de calidad y accesible a todos los usuarios que forman parte del Sistema Nacional de Salud. Está atención debe contemplar todas las dimensiones del derecho: promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

En referencia al sector agropecuario el país presenta zonas con buena aptitud agraria y cuenta con aprovechamiento de los recursos naturales para la producción. Existen zonas de conflicto de uso, 34,72% de las tierras agrarias tienen algún grado de conflicto de uso por sobreutilización. En algunos casos se expande la frontera agrícola hacia áreas de ecosistemas frágiles y de conservación. Por otro lado, se observan zonas subutilizadas (16,70% del área agraria del Ecuador). Al respecto, se resalta la importancia de contar con una zonificación agropecuaria y ordenamiento productivo agrario. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Si bien la atención y garantía de los derechos de la población es responsabilidad irrenunciable del Estado, a estos esfuerzos también deben sumarse las empresas y personas como copartícipes en la búsqueda de soluciones reales ante las necesidades más acuciantes de los ciudadanos, con énfasis en la población más vulnerable. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

En el Ecuador se reconocen y respetan de manera irrestricta los derechos humanos de todos los ciudadanos, sin discriminación y bajo los principios de libertad, democracia, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad. Se respeta al individuo y al plan que tenga para alcanzar su felicidad. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).





Se priorizan esfuerzos hacia la salud preventiva que contemplan la erradicación de la DCI, la disminución de la mortalidad infantil y de la incidencia de enfermedades infectocontagiosas y tropicales transmisibles. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Se fomenta la nutrición saludable y la disminución en los niveles de sedentarismo por el incremento de la actividad física y la práctica deportiva. En consecuencia, se reduce la incidencia de sobrepeso, obesidad y mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles asociadas. Como parte del ámbito social, se desarrollan programas integrales para la promoción de la salud mental y se observa una reducción importante en el consumo y abuso de sustancias adictivas, incluyendo alcohol y tabaco, especialmente entre la niñez y juventud. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Según el Modelo de Atención Integral de Salud, Familiar, comunitaria e Intercultural (MAIS-FCI) vigente, los problemas nutricionales son en el país un problema de salud pública, tanto la desnutrición como el sobrepeso, que en los últimos años se han incrementado y tienen una clara relación con las condiciones de vida, el acceso a alimentos y patrones de consumo. En este sentido, la desnutrición crónica afecta fundamentalmente a niños y niñas indígenas, a la población que habita en zonas rurales donde hay mayores índices de pobreza. (MAIS-FCI, 2012)

La salud mental y los riesgos ambientales son en la actualidad condiciones y problemas que deben suscitar la atención prioritaria del sector salud. Tal es así que la violencia hacia la mujer, el maltrato infantil y los suicidios consumados constituyen problemas de salud pública por la alta frecuencia en que se producen y las graves consecuencias que generan a nivel individual, familiar y social. (MAIS-FCI, 2012)

El logro de la transformación propuesta implica superar la deuda histórica que tiene el país con el sector salud y cambios profundos en la institucionalidad y las modalidades de prestación de servicios, que requieren estrategias de intervención de corto, mediano y largo plazo para fortalecer el Sistema Nacional de Salud. (MAIS-FCI, 2012)





La atención a la primera infancia y grupos vulnerables en igualdad de condiciones es una prioridad que se sustenta en la premisa de garantizar derechos y mejores condiciones de vida para toda la población. Se constituye en uno de los mayores compromisos por parte del Estado e incide directamente en la creación de mejores oportunidades para el progreso de la población. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Como nación existe la necesidad de concebir a la salud como un derecho humano y abordarlo de manera integral enfatizando los vínculos entre lo físico y lo psicosocial, lo urbano con lo rural, en definitiva, el derecho a vivir en un ambiente sano que promueva el goce de las todas las capacidades del individuo. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Se ha decidido construir una sociedad que respeta, protege y ejerce sus derechos en todas las dimensiones, para, en consecuencia, erigir un sistema socialmente justo y asegurar una vida digna de manera que las personas, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezcan, logren satisfacer sus necesidades básicas, tales como: la posibilidad de dormir bajo techo y alimentarse todos los días, acceder al sistema educativo, de salud, seguridad, empleo, entre otras cuestiones consideradas imprescindibles para que un ser humano pueda subsistir y desarrollarse física y psicológicamente, en autonomía, igualdad y libertad. La Constitución de 2008 dio un paso significativo al definir al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 1). Es así que el art. 66 núm. 2 de la Constitución señala que el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a "una vida digna, que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios".

En esta línea, es necesario fomentar la solidaridad, la corresponsabilidad y el diálogo como alternativas al individualismo y la violencia, así como eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia, la homofobia y todo tipo de discriminación.

Una vida digna empieza por una vida sin pobreza, pues la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos. Esta problemática tiene varias dimensiones; sus causas incluyen la exclusión social, el desempleo y sus efectos, la alta





vulnerabilidad a desastres, enfermedades y otros fenómenos. Se manifiesta en la malnutrición, que incluye la desnutrición, sobrepeso y obesidad; en el hambre, el acceso limitado o nulo a educación, salud, agua y saneamiento. La pobreza afecta en proporciones mucho más altas a determinados segmentos de la población, por lo que la Constitución ordena una atención prioritaria para personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 35). La pobreza se extiende en grupos histórica y estructuralmente marginados, tales como mujeres, poblaciones indígenas, montubias y afroecuatorianas y personas en situación de movilidad humana o refugio (Constitución de la República del Ecuador, art. 35).

En esta línea, es necesario fomentar la solidaridad, la corresponsabilidad y el diálogo como alternativas al individualismo y la violencia, así como eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia, la homofobia y todo tipo de discriminación

Por otra parte, la salud se constituye como un componente primordial de una vida digna, pues esta repercute tanto en el plano individual como en el colectivo. La ausencia de la misma puede traer efectos inter-generacionales. Esta visión integral de la salud y sus determinantes exhorta a brindar las condiciones para el goce de la salud de manera.

El derecho a la salud debe orientarse de manera especial hacia grupos de atención prioritaria y vulnerable, con énfasis en la primera infancia y con enfoque en la familia como grupo fundamental de la sociedad, en su diversidad y sin ningún tipo de discriminación. Aquí se incluye el derecho a la salud sexual y reproductiva, que permiteel ejercicio de la libertad individual, basada en la toma de decisiones responsables, libres de violencia o discriminación, y el respeto al cuerpo, a la salud sexual y reproductiva individual (Consejo Económico Social de Naciones Unidas, 2016). Cabe resaltar que unaeducación sexual, reproductiva y de planificación familiar libre de prejuicios, permitiría la consecución del derecho a la libertad individual y garantizará la salud sexual y reproductiva.

Lograr una vida digna para todas las personas, en especial para aquellas en situación de vulnerabilidad, incluye la promoción de un desarrollo inclusivo que







empodere a las personas durante todo el ciclo de vida. Esto implica esfuerzos integrales dirigidos hacia el individuo desde sus primeros años de vida, considerando su entorno familiar y social. En este sentido, es necesario promover políticas e intervenciones de desarrollo integral de la primera infancia, así como garantizar de manera complementaria el acceso a una educación de calidad para niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el acceso a capacitación de calidad y pertinente para jóvenes y adultos, con el fin de potenciar sus capacidades y el desarrollo del talento humano.

Esta caracterización de la situación actual de la salud y la alimentación en el país evidencian la necesidad del aporte del conocimiento generado en las instituciones de educación superior para contribuir a minimizar los impactos negativos de la COVID 19 y los problemas de salud y alimentación.

# Justificación de las necesidades sociales en el Dominio Desarrollo Económico y Empresarial Sustentable.

- Un decrecimiento de la economía nacional en un 6,44%, el empleo a tiempo completo se redujo 6,19% con pérdida de más de 127 mil empleos, tres de cada diez hogares no pudieron pagar la canasta básica familiar, al ser sus ingresos insuficientes se compromete la seguridad alimentaria; situación que es especialmente grave en las zonas rurales.
- El monto total de las pérdidas económicas a diciembre de 2020 fue de más de 16 mil millones de dólares, los más afectados fueron el sector productivo, social e infraestructura.
- Las restricciones de movilidad han tenido sin duda efectos de ralentización en la recuperación económica. Según el Banco Central del Ecuador, en su boletín del 30 de noviembre del 2021.
- El país registra una expansión interanual del 2,8% sobre el producto interno bruto, un incremento en el consumo de los hogares de un 2,1%. Los sectores económicos de mayor crecimiento son: la acuicultura y pesca de camarón con un 15,8%, la enseñanza y servicios sociales de salud registró un crecimiento de 7,2%, principalmente por gastos relacionados al Plan de Vacunación; y, la pesca que se estima creció en 6,0%, asociado directamente con la evolución del volumen de producción y exportaciones.







Ante esta situación, y en el marco de los mandatos constitucionales y la agenda 2030 suscrita por Ecuador en conjunto con los países miembros de las Naciones Unidades; se propone una visión a largo plazo que entre otros aspectos menciona: "fortalecimiento de un esquema económico libre, productivo, solidario, sostenible e innovador que promueva el emprendimiento y oportunidades laborales en condiciones dignas y estables".

Justificación de las necesidades sociales en el Dominio Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

#### Educación superior

- Con respecto a la educación superior, el total general del registro de matrícula de Universidades y Escuelas Politécnicas en Ecuador fue de 632.541 estudiantes y en Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos la cifra fue de 117.756 estudiantes en 2019.
- La tasa bruta de acceso a la educación superior en Ecuador al cierre del 2020 es del 34,79%, lo que indica que más del 65% de los jóvenes en edad de asistir a las universidades no se encuentran estudiando.

#### Ciencia y Tecnología

- Ante la crisis económica y social, la población que ve su calidad de vida más afectada es aquella en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.
- A 2020, el 60.74% de la población registró cobertura de 4G, internet móvil el 54,54%; a marzo de 2021, el 53% de los hogares disponían de Internet fijo, pero únicamente el 23.37% del total de hogares accedieron a través de fibra óptica.
- La pandemia incrementó la necesidad en los hogares de realizar actividades de teletrabajo, educación en línea, comercio en línea, entre otras, lo que ha incrementado la demanda de servicio de internet fijo, propiciando el crecimiento de cuentas con acceso a fibra óptica sobre todo en áreas urbanas; sin embargo, todavía son grandes las brechas en el acceso a estos servicios, especialmente en el área rural.
- Es necesario la existencia de incentivos y políticas claras que promuevan el incremento de la productividad, la competitividad, el acceso de







tecnología innovadora, la capacitación, financiamiento y transferencia de conocimientos, para la elaboración de productos y servicios de calidad.

#### Justificación de las necesidades sociales en el Dominio Ética y Justicia

- Personas con discapacidad: El número de atenciones de salud para personas con discapacidad se redujo en aproximadamente 278.000.
   Además, alrededor de 5.772 personas con discapacidad fueron desvinculadas de sus trabajos.
- Personas adultas mayores: El número de atenciones de salud para este grupo de personas se redujo en 498.000 atenciones. Adicionalmente, hubo una reducción del 11,5% en los beneficiarios de acceso a cuidado de los programas de adultos mayores. Además, se registró que más del 90% de adultos mayores en condiciones pobreza no percibieron pensión ni jubilación.
- Niñez: A diciembre de 2020, se dieron 261.000 atenciones menos que el mismo periodo en 2019. El 34,4% de menores entre 0 y 4 años, no completaron el esquema de vacunación.
- Jóvenes: A nivel etario, el grupo más afectado del desempleo fue el comprendido entre los 18 a 29 años.
- Mujeres: Durante la pandemia, alrededor de 450.000 mujeres cayeron en condiciones de pobreza y 308.000 en extrema pobreza. Alrededor de 47.900 salieron de la seguridad social y 132.000 entraron en la población económicamente inactiva. Además, se registraron 91.333 llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar y se produjeron 77 femicidios, 14% más que los 66 ocurridos en el año 2019.
- Movilidad humana: El 75% de las personas en movilidad humana encuestadas no pudieron cubrir las necesidades básicas de su familia. De igual manera, el 57% de los mismos no cuentan con los medios económicos necesarios para que sus niños y adolescentes continúen con sus estudios.
- Está claro que la nación se encontraba en un contexto económico y social complejo que agravó la crisis sanitaria derivada de la pandemia. La reactivación económica se logrará con la ejecución de políticas públicas que permitan alcanzar la inmunidad de rebaño de la población.





- El sistema judicial de todo país es un pilar para la defensa de las libertades y las garantías de los derechos. Estadísticas de este sector indican que a 2020, la tasa de resolución fue de 0,84, lo que demuestra que se resolvió el 84% de las causas ingresadas en dicho periodo. La tasa de congestión fue de 2,15, que representa una mayor congestión los servicios de justicia; la tasa de pendencia fue de 1,15, indicando que el ritmo de resolución de causas es menor.
- Durante el 2020, el Sistema Nacional de Mediación y Arbitraje de la Función Judicial atendió 37.259 causas, representando el 16,80% del total de la demanda no penal y generando una optimización de recursos por USD 9,21 millones en ese periodo. El Sistema Nacional de Justicia de Paz ha tenido una cobertura de 7.945 causas atendidas desde su implementación, contando con 423 jueces de paz en el país.
- Resulta primordial hacer frente a la violencia, problemática estructural social que afecta a las personas en cualquier etapa de su vida. De acuerdo con el Consejo Nacional de Igualdad de Género, varios estudios señalan áreas de intersección entre la violencia contra la mujer y la niñez.
- En la mayoría de los casos, el maltrato infantil y la violencia de pareja, con frecuencia coexisten en el mismo hogar.
- Se estima que, en el Ecuador, 7 de cada 10 mujeres han experimentado violencia a lo largo de su vida, 43% ha experimentado violencia por parte de su pareja y el 20% en el ámbito familiar. Las provincias de Azuay (79,2%), Morona Santiago (78,9%), Napo (77,7%), Cañar (74,9%) e Imbabura (73,6%) registran mayores índices de violencia contra las mujeres.
- Otro ámbito en donde la desigualdad entre hombres y mujeres se pone en evidencia, es la brecha salarial. Se estima que en promedio las mujeres ganaron 30% menos que los hombres en 2019.





### e) Relación de las proyecciones del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 con los dominios académicos de UNIANDES

#### Dominio Salud y Bienestar.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 incluye aspectos importantes sobre el derecho de las personas de acceder a la salud integral y gratuita, además enfatiza que el Estado debe establecer estrategias para el desarrollo infantil integral con una atención especializada en salud y hábitos de alimentación saludable.

• Directriz 1. Soporte territorial para garantía de derechos.

#### Lineamientos territoriales

- A) Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales.
- A1. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.
- A2. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.
- A9. Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
  - B) Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida.
- B3. Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud, educación, medios de producción, recreación y seguridad, para reducir la heterogeneidad de los territorios y la exclusión social.
  - C) Atención integral a la población, priorizando la primera infancia
- C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
  - 1. Eje económico.

**Objetivo 3:** Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular





**Política 3.1.** Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.

**Política 3.2.** Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.

**Objetivo 4:** Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente

**Política 4.1.** Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.

#### 2. Eje social.

**Objetivo 5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social

**Política 5.3.** Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.

Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad

**Política 6.1.** Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

**Política 6.2.** Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población.

**Política 6.3.** Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad.

Política 6.4. Combatir toda forma de malnutrición, con énfasis en la DCI

**Política 6.6.** Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos.







**Política 6.7.** Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.

#### Eje de Transición ecológica

**Objetivo 11.** Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales

**Política 11.1.** Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional.

**Política 11.2.** Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables.

**Política 11.3.** Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.

**Objetivo 12.** Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

**Política 12.1.** Fortalecer acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

**Política 12.2.** Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.

**Política 12.3.** Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.

#### Dominio Desarrollo Económico y Empresarial Sustentable.

#### Eje económico

**Objetivo 1:** Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales





- **Política 1.1.** Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.
- **Objetivo 2:** Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- **Política 2.2.** Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.
- **Política 2.3.** Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
- **Política 2.4.** Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.
- **Objetivo 3:** Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
- **Política 3.1.** Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.
- **Política 3.2.** Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.
- **Política 3.3.** Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.
- **Objetivo 4:** Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente
- **Política 4.2.** Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.
- **Política 4.3.** Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.







#### Eje social

**Objetivo 8.** Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis, en pueblos y nacionalidades.

**Política 8.3.** Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.

#### Eje transición ecológica

**Objetivo 12.** Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación del cambio climático

**Política 12.3.** Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y trasferencia de tecnología

Dominio Educación Superior, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

#### Eje social

**Objetivo 5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

**Política 5.5.** Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población.

**Objetivo 7.** Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles

**Política 7.4** Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.

**Política 12.3.** Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.





#### **Lineamientos Territoriales**

#### Política 12.1.

D1.Impulsar modelos de transporte público masivos de calidad y eficientes energéticamente.

D3. Impulsar modelos productivos y urbanísticos que promuevan la adaptación al cambio climático y los eventos meteorológicos extremos.

#### Política 12.2.

E6. Incentivar los procesos de economía circular para el mejor aprovechamiento de los recursos y

generación de fuentes alternativas de empleo.

F2. Implementar esquemas para la gestión integral de pasivos ambientales, desechos sólidos,

descargas líquidas y emisiones atmosféricas contaminantes, así como de desechos tóxicos y

peligrosos, considerando tanto las zonas urbanas y rurales.

#### Política 12.3.

D4. Promover una economía de mercado sostenible que genere oportunidades de empleo y considere las particularidades de cada ecosistema, particularmente en las Galápagos y la Amazonía.

#### Dominio Ética y Justicia.

#### Eje social

**Objetivo 5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

#### Eje seguridad integral

**Objetivo 9.** Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.







#### **Eje Institucional**

**Objetivo 14.** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

**Objetivo 15.** Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

**Objetivo 16.** Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

**Política 4.1.** Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.

**Política 5.1** Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

**Política 5.2** Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

**Política 5.3** Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.

**Política 5.4** Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.

**Política 6.6** Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos.

#### f) Dominios y líneas de investigación de UNIANDES

Teniendo en cuenta las necesidades y tensiones de las zonas de planificación donde ejerce influencia UNIANDES, así como las potencialidades académicas y de investigación se definen cuatro dominios en la institución. En un proceso de reorganización de la investigación en UNIANDES y teniendo en cuenta las proyecciones de desarrollo en las zonas de influencia, así como el desarrollo





científico y académico de la universidad se mantienen los cuatro dominios académicos identificados.

- Dominio Salud y Bienestar.
- Dominio Ética y Justicia
- Dominio Desarrollo económico y empresarial sustentable
- Dominio Ciencia, Tecnología y Educación Superior.

En la tabla 5 se presentan las líneas de investigación identificadas en cada uno de los dominios académicos.

Tabla 5. Líneas de Investigación por dominios académicos.

Dominio	Línea de investigación
Salud y bienestar	<ol> <li>Seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>Salud e higiene bucodental.</li> <li>Promoción de salud y prevención de enfermedades.</li> <li>Epidemiología y salud pública.</li> <li>Recuperación y rehabilitación de enfermedades.</li> </ol>
Desarrollo económico y empresarial sostenible	<ol> <li>Gestión turística y gastronómica para el fomento de emprendimientos y la diversificación de la oferta con un enfoque integral y sostenible.</li> <li>Gestión empresarial, emprendimiento y encadenamiento productivo con enfoque sistémico y estratégico.</li> <li>Desarrollo de la gestión contable, tributaria, financiera, y los procesos de auditoría para el fortalecimiento empresarial</li> </ol>
Educación superior, Ciencia y Tecnología	<ol> <li>Educación superior para el desarrollo sostenible.</li> <li>Ciencia y Tecnología aplicada al desarrollo económico y social.</li> </ol>
Ética y Justicia	Justicia y garantía de Derechos.     Ética.

Fuente: Elaboración propia





Tabla 6. Prioridades de investigación por dominios

Dominio	Prioridades de investigación		
	Desnutrición infantil		
	2. Enfermedades transmisibles y no transmisibles		
	3. Secuelas Covid 19		
	4. Enfermedades genéticas		
Salud y bienestar	5. Uso de medicamentos naturales		
	6. Calidad de los servicios de salud		
	7. Medicina comunitaria		
	8. Seguridad alimentaria		
	9. Alimentación saludable		
	Reactivación económica Post Covid 19		
	2. Emprendimiento e innovación		
	3. Perfeccionamiento de las cadenas productivas		
	4. Cultura tributaria		
	5. Sistemas de costeo en organizaciones de producción y		
Decemble Frontisco	servicios		
Desarrollo Económico y	6. Desarrollo de productos turísticos sostenibles		
Empresarial Sostenible	7. Aprovechamiento de la gastronomía ancestral		
	8. Desarrollo histórico, turístico y gastronómico de los		
	pueblos con base en la interculturalidad		
	9. Administración estratégica y competitividad empresarial		
	10. Perfeccionamiento de los canales de comercialización		
	Post covid 19.		
	Acceso a la educación superior		
	2. Perfeccionamiento de la gestión universitaria		
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	3. Formación integral de los profesionales universitarios		
	4. Contribución de la investigación al desarrollo económico		
	y social		
	5. Integración de las funciones universitarias		
	6. Desarrollo tecnológico para el desarrollo social		
	7. Software para el perfeccionamiento de los procesos		
	tecnológicos		





	8. Gobierno abierto
	9. Ciencia abierta
Ética a sicaticia	1. Ética de las profesiones
	2. Violencia intrafamiliar
	3. Interés superior del niño
	4. Violencia de género
Ética y justicia	5. Vulneración de derechos
	6. Derechos de los migrantes
	7. Seguridad integral
	8. Delitos contra la vida y la integridad personal

Fuente: Dirección de Investigación, 2022

Además, en la tabla 7 se definen los programas en cada línea de investigación como referente para la presentación de proyectos de investigación e innovación social.

Tabla 7. Líneas de Investigación y programas por dominios académicos.

Dominio	Línea de investigación	Programas
	1. Seguridad alimentaria y nutrición.	Nutrición y dietética
		Calidad e Inocuidad de los alimentos
		Enfermedades alimentarias
		Prevención y diagnóstico de caries
	2. Salud e higiene bucodental.	dentales
Salud y		Fluorización y sellantes
bienestar	Promoción de salud y prevención de enfermedades.	Salud sexual y reproductiva
		Atención primaria de salud
		Política pública en salud
	4. Epidemiología y salud pública.	Enfermedades no trasmisibles
		Epidemiología





		Enfermedades trasmisibles
		Estudios genéticos
	Recuperación y rehabilitación de enfermedades.	Farmacología
		Recuperación de enfermedades.
		Rehabilitación de enfermedades.
	Gestión turística y gastronómica     para el fomento de	Análisis y diversificación de la oferta turística y gastronómica con un enfoque innovador.
	emprendimientos y la diversificación de la oferta con un enfoque integral y sostenible.	Desarrollo histórico, turístico y gastronómico de los pueblos con base en la interculturalidad y la soberanía alimentaria.
	7. Gestión empresarial, emprendimiento y encadenamiento productivo con enfoque sistémico y estratégico.	Gestión de emprendimiento y desarrollo económico sostenible
		Administración estratégica y competitividad empresarial
Desarrollo económico y empresarial sostenible	8. Desarrollo de la gestión contable, tributaria, financiera, y los procesos de auditoría para el fortalecimiento empresarial	Los procesos empresariales y de responsabilidad social con énfasis en la gestión de la información financiera y de costos.
		Los procesos de auditoría en la sociedad desde el servicio del profesional de Auditoría.
		Los procesos contables en los diferentes ámbitos de aplicación, peritajes, teoría e investigación del área en estudio
		Modelos de interrelación entre el sistema tributario y parlamentos de emprendimientos con enfoque a la gestión financiera integral.





		El comercio electrónico como alternativa de solución dentro del direccionamiento
Educación	9. Educación superior para el desarrollo sostenible.	Gestión Universitaria
superior,		Formación académica
Ciencia y	10. Ciencia y Tecnología aplicada al	Soluciones tecnológicas
Tecnología	desarrollo económico y social.	Innovación para el desarrollo
Ética y Justicia	11. Justicia y garantía de Derechos.	Fundamentos epistemológicos sobre ética, justicia y derechos
		Cultura jurídica, democracia y participación ciudadana
	12. Ética	Bioética en la investigación y la atención de salud
	12. Luod	Ética, justicia y actividad económica y empresarial

Fuente: Elaboración propia

#### **CONCLUSIONES**

Los dominios académicos constituyen elementos de vital importancia para la gestión de los procesos universitarios, permiten una mejor organización de estos, potenciar el desarrollo de la investigación científica para el desarrollo institucional, potenciar el trabajo en redes nacionales e internacionales y contribuir a la solución de los problemas y tensiones de las comunidades de las zonas de influencia de UNIANDES.

Se realza la definición de los dominios académicos de UNIANDES teniendo en cuenta las fortalezas internas de la institución, sus potencialidades en lo académico y en lo científico, los problemas y necesidades de las comunidades en las zonas de influencia de la IES y las proyecciones de desarrollo del país. Además, se identifican las líneas de investigación correspondientes a cada dominio.





#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA). 2020. Instructivo Externo. Criterios para la categorización del riesgo sanitario de productos de higiene doméstica e industrial para sistemas de control y vigilancia sanitaria. Quito: Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.
- Álvarez, M. Á., Morales, C., Hernández, D. R., Cruz, L., & Cervigni, M. (2015). Predictores cognitivos de rendimiento académico en estudiantes de diseño industrial. *Arquitectura y Urbanismo*, *36*(1), 86-91.
- Andrade, C. F., Siguenza, J. P., & Chitacapa, J. P. (2020). Capacitación docente y educación superior: propuesta de un modelo sistémico desde Ecuador. *Revista Espacios*. (41)33, 46-60. Disponible en: http://www.revistaespacios.com/a20v41n33/a20v41n33p05.pdf
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Batte, I., García, J. J., & Andreu, N. (2018). Evaluación de la calidad del aprendizaje de la Informática. Una experiencia desde la gestión académica. *Atenas*, 1(41), 83-99. Disponible en: http://atenas.umcc.cu/index.php/atenas/article/view/154
- Bonilla, D. M., Ocampo, C. S., Camacho, M. A., & Pino, G. J. (2019). Estudio legal y estrategias sobre vinculación universitaria con la colectividad, Caso Ecuador. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, *3*(2), 57-64. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7156091
- Cerda, G. A., Salcedo, P. A., Pérez, C. E., & Marín, V. (2017). Futuros Profesores de Matemáticas: Rol de la Disponibilidad Léxica, Esquemas de Razonamiento Formal en Logros Académicos Durante su Formación Inicial. *Formación universitaria*, 10(1), 33-46. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50062017000100005&script=sci\_arttext&tlng=pt
- Díaz, S., Martínez, M., & Zapata, A. M. (2017). Rendimiento académico y calidad de vida relacionada con la salud en estudiantes de odontología. *Salud*





en:

Uninorte, 33(2), 1-10. Disponible http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0120-55522017000200139

- García, J. M., Inglés, C. J., Torregrosa, M. S., Ruiz, C., Díaz, Á., Pérez, E., & Martínez, M. C. (2015). Propiedades psicométricas de la Escala de Autoeficacia Percibida Específica de Situaciones Académicas en una muestra de estudiantes españoles de Educación Secundaria Obligatoria. European Journal of Education and Psychology, 3(1).
- Larrea de Granados, E. (2010). Modelo de organización del conocimiento por dominios científicos, tecnologicos y humanísticos. Quito.
- Mejía, G., & Franco, D. M. (2016). Influencia de los dominios conceptuales en las competencias académicas: Área de física para ingeniería. *Revista Educación en Ingeniería*, 11(21), 32-38. Disponible en: https://educacioneningenieria.org/index.php/edi/article/view/608
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. "Actualización de la estrategia frente a la covid-19." Organización Mundial de la Salud. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es).
- Presidencia de la República del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación. 2021. Plan de Creación de Oportunidades del Ecuador 2021-2025. Quito: Secretaría Nacional de Planificación.

Atentamente

Dr.C. Ariel Romero Fernández

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE UNIANDES